LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PIMA ID. 385432"

ADENDA N° 1

Nos dirigimos a ustedes en referencia al llamado de "**ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PIMA ID. 385432"**, en el marco del ***Proyecto de Mejoramiento de la Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) Convenio de Préstamo 9064-PY***, a los efectos de modificar algunos puntos del Pliego de Base y Condiciones (PBC) en los siguientes puntos:

Modificación 1

Donde dice:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAL 23.2 (c)	Los sobres interiores y exteriores deberán portar las siguientes leyendas adicionales de identificación: **LPN Nº 01/2020k –MAG/DINCAP/PIMA** **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PIMA"** ***NO ABRIR HASTA EL LUNES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020 a las 10:10 hs.***
IAL 24.1	Para propósitos de la **presentación de las ofertas**, la dirección del Comprador es: **Atención**: Sub UOC - DINCAP **Dirección**: Nuestra Señora del Carmen Nº 505, esq. Soldado Desconocido – Barrio Manorá. **Oficina:** Mesa de entrada de la Sub UOC - DINCAP **Ciudad**: Asunción - Barrio Manorá **País**: Paraguay **Telefax**: 595-21-614330 **Dirección de correo electrónico**: uocdincap@mag.gov.py **La fecha límite para presentar las ofertas será el:30/11/2020** **Hora: 09:00 hs.** De la Sub UOC – DINCAP
IAL 27.1	La **apertura de las ofertas** tendrá lugar en: **Dirección:** Nuestra Señora del Carmen Nº 505, esq. Soldado Desconocido. **Oficina:** Sala de reunión de la Sub UOC - DINCAP **Ciudad:** Asunción - Barrio Manorá **País:** Paraguay **Fecha: 30/11/2020** **Hora: 09:10 hs** de la Sub UOC – DINCAP

Lic. Andrés Benitez Torres
Director de Contrataciones
MAG

Contl. Pub. Rosanna Estigarribia M.
Coord. Administrativa Financiera
PIMA

Debe decir:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAL 23.2 (c)	Los sobres interiores y exteriores deberán portar las siguientes leyendas adicionales de identificación: **LPN Nº 01/2020k –MAG/DINCAP/PIMA** **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PIMA"** ***NO ABRIR HASTA EL , DE NOVIEMBRE DEL 2020 a las 10:10 hs.***
IAL 24.1	Para propósitos de la **presentación de las ofertas**, la dirección del Comprador es: **Atención:** Sub UOC - DINCAP **Dirección:** Nuestra Señora del Carmen Nº 505, esq. Soldado Desconocido – Barrio Manorá. **Oficina:** Mesa de entrada de la Sub UOC - DINCAP **Ciudad:** Asunción - Barrio Manorá **País:** Paraguay **Telefax:** 595-21-614330 **Dirección de correo electrónico:** uocdincap@mag.gov.py **La fecha límite para presentar las ofertas será el:** 01/12/2020 **Hora: 09:00 hs.** De la Sub UOC – DINCAP
IAL 27.1	La **apertura de las ofertas** tendrá lugar en: **Dirección:** Nuestra Señora del Carmen Nº 505, esq. Soldado Desconocido. **Oficina:** Sala de reunión de la Sub UOC - DINCAP **Ciudad:** Asunción - Barrio Manorá **País:** Paraguay **Fecha:** 01/12/2020 **Hora: 09:10 hs** de la Sub UOC – DINCAP

Modificación 2

Donde Dice:

Sección VI. Lista de Requisitos

3- ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 - TURBO DIÉSEL INTERCOOLER MODELO 2020 EN ADELANTE O KM

1- Póliza de Seguro con Rastreo:

Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de vehículo, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante.

Deberá contener:

- Capital Asegurado: monto ofertado del vehículo, en guaraníes.

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de Contrataciones
MAG

Roxanna Estigarribia M.
Financiera

- Daños Materiales del Vehículo: 100% de cobertura.
- Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado.
- Contra robo total o parcial.
- Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor
- Responsabilidad civil-
- Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000,
- Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000.-
- Ocupantes del Vehículo:
- Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona.
- Gastos Médicos: G. 10.000.000 por persona.
- Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa y ambulancia (24 horas).

2- Garantía:

Los vehículos deben poseer una garantía de calidad, con validez mínima de Un (1) año o 100.000 km, lo primero que se cumpla.

3- Documentos legales:

Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y Transferidos a nombre de Ministerio de Agricultura y Ganadería e inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

4- Mantenimiento:

El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme Manual de recomendación del Fabricante, hasta los 100.000 km (Cien mil) o (un) 1 año contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante y los siguientes cada 5.000 km, incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o fibras de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de Fiscalizador en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

5- Características Generales:

-Cabina: Los vehículos serán del tipo Pick up, con cabina doble, metálica, con amplio espacio para cinco (5) personas, con su equipamiento de seguridad correspondiente.
-Puertas: De cuatro (4) puertas laterales con cerraduras, las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos o manuales, retrovisores eléctricos.
-Calefacción: Original de fábrica.
-Acondicionador de Aire: Original de fábrica.
-Pintura: El color de los vehículos será de la siguiente manera **Color GRIS OSCURO 10 (DIEZ) unidades y Color BLANCA 22 (VEINTE y DOS) unidades.**
-Neumáticos: Radiales 245/70 R16 **como mínimo.**

Lic. Andres Benitez Torres
Director de Contrataciones

- Llantas: De Aluminio o Metal aro 16", original de fábrica.
-Asientos: Delanteros independientes y regulables, un asiento enterizo para el trasero con apoya cabeza fijados a la estructura del asiento, forro tipo tela o cuero.
-Protector de Carter: Deberá contar con protector de cárter.

6- Sistema Eléctrico Interior y Exterior:

-Velocímetro en kilómetros / hora.
-Totalizador de kilometraje.
-Indicador de carga del alternador.
-Indicador de nivel de depósito de combustibles.
-Indicador de presión de lubricación del motor.
-Indicador de nivel de temperatura del motor.
-Reloj indicador en horas y minutos.
- Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo.
-Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper

7- Herramientas y Accesorios:

-Llave para cambio de ruedas y accesorios (Destornilladores, pinza, y llaves).
-Elevador (gato) de acción hidráulica.
-Espejos retrovisores externos ajustes eléctricos abatible manualmente.
-Espejo retrovisor interno.
-Polarizado incluido AT20
-Equipo eléctrico limpia parabrisas de 2 velocidades + intermitencia variable.

-Salpicaderas delanteras
-Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
-Bocina
-Llanta con neumático de repuesto. (Auxilio)
-Extintor contra incendios.
-Dos balizas portátiles.
-Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros 2 puntos.
-Alfombra de goma para el piso de la cabina.
-Equipo de radio AM / FM / BLUETOOTH / CD / AUX, con puerto USB
-Carpa plana, rieles en aluminio, punteras metálicas, lona negra de poliéster con recubrimiento en PVC que previene la deformación y decoloración por contacto con el sol y el agua, doble costilla en aluminio para evitar el emposamiento del agua. (sólo para carrocería)
-Protector de poliuretano para la carrocería.
-Air bag para conductor y acompañante.
-Inscripción de Logotipo en ambas puertas delanteras con el logotipo de la institución, según diseño a ser proveído, uso oficial exclusivo RASP N° y N° del vehículo Pintura: Diseño a ser proveído por el PIMA

8- Luces:
-Alta y baja
-Intermitente de estacionamiento.

Lic. Andrés Benítez
Director de Contrataciones
MAG

Dra. Ph.D. Rosanna Estigarribia M.
Coord. Adm. Administrativa Financiera
PIMA

-Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).
-De freno
-De estacionamiento
-De marcha atrás.
-Faros delanteros halógenos

9-Motor, Caja, Suspensión, Dirección y Freno:

-Diésel con turbo intercooler como mínimo
-Tipo diésel de 4 tiempos
-Potencia de 135Ps. como mínimo a 160 como máximo Ps.
-Cuatro cilindros en línea
-Sistema de alimentación de combustibles: inyección directa más riel común.
-Cilindrada 2.300cc. Como mínimo y 3.000cc.Como máximo
-Engranaje de dirección: Piñón más cremallera asistida hidráulicamente.
-Suspensión delantera independiente: Horquillas dobles
-Suspensión trasera: hoja de muelle con amortiguador a gas.
-Caja de velocidades: transmisión mecánica de cinco (5) velocidades de avance como mínimo y una (1) de retroceso.
-Diferencial: diferencial autoblocante o normal.
-Frenos: El sistema de freno deberá contar con sistema de seguridad de ABS (Sistema de Frenado Antibloqueo) como mínimo.
-Tracción: Deberá poseer tracción en las cuatro (4) ruedas con encastre (automático)

10-Características físicas y capacidades:

-Despeje del suelo: 210 a 230 mm como máximo.
-Distancia entre ejes: 2990 mm a 3.100 mm como máximo.
-Longitud total: 5.000 mm a 5.300 mm como máximo.
-Ancho total: 1.750 mm a 1.880 mm como máximo.
-Altura total: 1.700 mm a 1.880 mm como máximo.
-Peso bruto total: 2.750 kg como mínimo.
-Peso del vehículo en vacío: 1.750 kg a 3.000 kg como máximo.
-Capacidad del tanque de combustible: 75 litros mínimos.

AUTOMOVIL SUV 4 X 2 CERRADA: MODELO 2020 EN ADELANTE O KM

Objeto de la especificación, esta especificación técnica establece las condiciones que deben satisfacer las camionetas, tipo suv cerradas.

1- Póliza de Seguro con Rastreo:

Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de cada vehículo, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante.
Deberá contener:
Capital Asegurado: monto ofertado del vehículo, en guaraníes.

Lic. Andrés Benitez
Director de Contrataciones

Lic. Pub. Rosanna Sarigambia M.
Administrativa Financiera

- Daños Materiales del Vehículo: 100% de cobertura.
- Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado.
- Contra robo total o parcial.
- Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor
- Responsabilidad civil-
- Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000,
- Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000.-
- Ocupantes del Vehículo:
- Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona.
- Gastos Médicos: G. 10.000.000 por persona.
- Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa y ambulancia (24 horas).

2- Garantía:

Los vehículos deben poseer una garantía de calidad, con validez mínima de Un (1) año o 50.000 km, lo primero que se cumpla.

3- Documentos legales:

Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y Transferidos a nombre de Ministerio de Agricultura y Ganadería e inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

4- Mantenimiento:

El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme Manual de recomendación del Fabricante, hasta los 50.000 km (Cien mil) o (un) 1 año contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante y los siguientes cada 5.000 km, incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o fibras de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de Fiscalizador en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

El oferente deberá contar con talleres propios como mínimo en:
Asunción (2 (dos) Talleres)

Especificaciones Técnicas

- Versiones: 1.500 como mínimo flex
- Motor 1.500 cc, como mínimo
- Transmisión Automática
- Tracción Delantera
- Dirección Electro asistida (MDPS)
- Suspensión Mc Pherson
- 5 Llantas de aleación ligera de 17", neumático 205/55 R17

Lic. Andrés Benítez Turi
Director de Contrataciones
MAG

Cont. Púb. Rosanna Margarita M.
Administrativa Financiera

- Potencia Máxima (ps/rpm) 114/6300 cómo mínimo
- Torque máximo (KGF.M) 110/4000 cómo mínimo
- Capacidad del tanque de combustible: 41 litros como mínimo
- Altura: 1,590 como mínimo
- Ancho: 1,750 como mínimo
- Largo: 4,250 como mínimo
- Entre – ejes: 2,590
- Color: GRIS OSCURO

Equipamiento

- Aire Acondicionado
- Bloqueo central
- Doble airbag
- Frenos abs
- Llave con comandos de apertura y bloqueo a distancia de puertas y portamaleteros
- Volante con regulación de altura y profundidad
- Doble salida de 12v
- Vidrios y espejos eléctricos
- Freno de disco en las ruedas delanteras
- Freno de tambor en las ruedas traseras
- Asientos ajustables
- Pantalla táctil de 7" como mínimo
- Faros delanteros antinieblas

Todos los bienes entregados deberán tener pintadas el logotipo con las numeraciones correspondientes que serán suministradas y colocadas en las puertas del chofer con un tamaño de 20cm x 37cm, que se detalla a continuación:

Debe decir:

Sección VI. Lista de Requisitos

3- ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM – 1 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 - TURBO DIÉSEL INTERCOOLER MODELO 2020 EN ADELANTE O KM

1- Póliza de Seguro con Rastreo:

Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de cada vehículo, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante.

Deberá contener:

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de Contrataciones

Cont. Pub. Rosanna Estigarribia M.
Coord. Administrativa Financiera
PIMA

- Capital Asegurado: monto ofertado del vehículo, en guaraníes.
- Daños Materiales del Vehículo: 100% de cobertura.
- Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado.
- Contra robo total o parcial.
- Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor.
- Responsabilidad civil.
- Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000,
- Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000.-
- Ocupantes del Vehículo:
- Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona.
- Gastos Médicos: G. 10.000.000 por persona.
- Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa hasta el taller autorizado y ambulancia (24 horas).

2- Garantía:

Los vehículos deben poseer una garantía de calidad, con validez mínima de Un (1) año o 100.000 km, lo primero que se cumpla.

3- Documentos legales:

Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y Transferidos a nombre de Ministerio de Agricultura y Ganadería e inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

4- Mantenimiento:

El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme Manual de recomendación del Fabricante, hasta los 100.000 km (Cien mil) o (un) 1 año contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante y los siguientes cada 5.000 km, incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o fibras de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de Fiscalizador en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

El oferente deberá contar con talleres propios o representantes autorizados como mínimo en:

Concepción (1) (Un) Taller
Asunción (2) (Dos) Talleres
Cnel. Oviedo (1) (Un) Taller
Ciudad del Este (1 (Un) Taller
Itapua (1) (Un) Taller
Chaco (1)(Un) Taller

Lic. Andrés Benítez Cabrera
Director de Coordinación
Lic. Pilo. Rosanna Ratigarribia M.
Administrativa Financiera

5- Características Generales:

-Cabina: Los vehículos serán del tipo Pick up, con cabina doble, metálica, con amplio espacio para cinco (5) personas, con su equipamiento de seguridad correspondiente.
-Puertas: De cuatro (4) puertas laterales con cerraduras, con desbloqueo de puertas a distancia como mínimo. Levanta vidrios eléctricos o manuales, Espejos retrovisores externo ajustes eléctricos o manuales como mínimo.
-Calefacción: Original de fábrica.
-Acondicionador de Aire: Original de fábrica.
-Pintura: El color de los vehículos será de la siguiente manera **Color GRIS 10 (DIEZ) unidades y Color BLANCA 22 (VEINTE y DOS) unidades.**
-Neumáticos: radiales 245/70 R16 **como mínimo.**
- Llantas: De Aluminio o Metal aro 16" **como mínimo**, original de fábrica
-Asientos: Delanteros independientes y regulables, un asiento enterizo para el trasero con apoya cabeza fijados a la estructura del asiento, forro tipo tela o cuero.
-Protector de Carter: Deberá contar con protector de cárter.

6- Sistema Eléctrico Interior y Exterior:

-Velocímetro en kilómetros / hora.
-Totalizador de kilometraje.
-Indicador de carga del alternador.
-Indicador de nivel de depósito de combustibles.
-Indicador de presión de lubricación del motor.
-Indicador de nivel de temperatura del motor.
-Reloj indicador en horas y minutos.
- Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo.
-Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper

7- Herramientas y Accesorios:

-Llave para cambio de ruedas y accesorios (Destornilladores, pinza, y llaves).
-Elevador (gato) de acción hidráulica.
-Espejos retrovisores externos ajustes eléctricos abatible manualmente.
-Espejo retrovisor interno.
-Polarizado incluido AT20
-Equipo eléctrico limpia parabrisas de 2 velocidades + intermitencia variable.

-Salpicaderas delanteras
-Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
-Bocina
-Llanta con neumático de repuesto. (Auxilio)
-Extintor contra incendios.
-Dos balizas portátiles.
-Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros 2 puntos como mínimo.
-Alfombra de goma para el piso de la cabina.
-Equipo de radio AM / FM / BLUETOOTH / AUX, con puerto USB

Cont. Pub. Rosanna Estigarribia M.
Coord. Administrativo Financiera
PINA

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de Contrataciones
MAG

-Carpa plana, rieles en aluminio, punteras metálicas, lona negra de poliéster con recubrimiento en PVC que previene la deformación y decoloración por contacto con el sol y el agua, doble costilla en aluminio para evitar el emposamiento del agua. (sólo para carrocería)
-Protector de poliuretano para la carrocería.
-Air bag para conductor y acompañante.
Inscripción de Logotipo en ambas puertas delanteras con el logotipo de la institución, según diseño a ser proveído, uso oficial exclusivo RASP N° y N° del vehículo Pintura: Diseño a ser proveído por el PIMA

8- Luces:

-Alta y baja

-Intermitente de estacionamiento.
-Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).
-De freno
-De estacionamiento
-De marcha atrás.
-Faros delanteros halógenos

9-Motor, Caja, Suspensión, Dirección y Freno:

-Diésel con turbo intercooler como mínimo
-Tipo diésel de 4 tiempos
-Potencia de 135Ps. como mínimo a 165 como máximo Ps.
-Cuatro cilindros en línea
-Sistema de alimentación de combustibles: inyección directa más riel común.
-Cilindrada 2.300cc. Como mínimo y 3.000cc.Como máximo
-Engranaje de dirección: Piñón más cremallera asistida hidráulicamente.
-Suspensión delantera independiente: Horquillas dobles
-Suspensión trasera: hoja de muelle con amortiguador a gas o con sistema MULTILINK.
-Caja de velocidades: transmisión mecánica de cinco (5) velocidades de avance **como mínimo** y una (1) de retroceso.
-Diferencial: diferencial autoblocante o normal.
-Frenos: El sistema de freno deberá contar con sistema de seguridad de ABS (Sistema de Frenado Antibloqueo) **como mínimo.**
-Tracción: Deberá poseer tracción en las cuatro (4) ruedas con encastre (automático)

10-Características físicas y capacidades:

-Despeje del suelo: 210 a 260 mm como máximo.
-Distancia entre ejes: 2990 mm a 3.150 mm como máximo.
-Longitud total: 5.000 mm a 5.320 mm como máximo.
-Ancho total: 1.750 mm a 1.954 mm como máximo.
-Altura total: 1.700 mm a 1.880 mm como máximo.
-Peso bruto total: 2.750 kg como mínimo.
-Peso del vehículo en vacío: 1.750 kg a 3.000 kg como máximo.
-Capacidad del tanque de combustible: 75 litros mínimos.

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de Contrataciones
MAG

Lic. Pub. Rosanna Bolgarini
Administrativa Financiera
PIMA

ITEM 2 - AUTOMOVIL SUV 4 X 2 CERRADA: MODELO 2020 EN ADELANTE O KM

Objeto de la especificación, esta especificación técnica establece las condiciones que deben satisfacer las camionetas, tipo suv cerradas.

1- Póliza de Seguro con Rastreo:

Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de cada vehículo, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante.
Deberá contener:

- Capital Asegurado: monto ofertado del vehículo, en guaraníes.
- Daños Materiales del Vehículo: 100% de cobertura.
- Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado.
- Contra robo total o parcial.
- Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor
- Responsabilidad civil-
- Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000,
- Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000.-
- Ocupantes del Vehículo:
- Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona.
- Gastos Médicos: G. 10.000.000 por persona.
- Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa y ambulancia (24 horas).

2- Garantía:

Los vehículos deben poseer una garantía de calidad, con validez mínima de Un (1) año o 50.000 km, lo primero que se cumpla.

3- Documentos legales:

Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y Transferidos a nombre de Ministerio de Agricultura y Ganadería e inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

4- Mantenimiento:

El Oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme Manual de recomendación del Fabricante, hasta los 50.000 km (cincuenta mil) o un (1) año contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante y los siguientes cada 5.000 Km, incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o fibras de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de Fiscalizador en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

El oferente deberá contar con talleres propios como mínimo en:
Asunción (2 (dos) Talleres)

Especificaciones Técnicas

- Versiones: 1.500 como mínimo flex
- Motor 1.500 cc, como mínimo
- Transmisión Automática
- Tracción Delantera
- Dirección Electro asistida (MDPS) o **Hidráulica**
- Suspensión Mc Pherson
- 5 Llantas de aleación ligera de 17", neumático 205/55 R17, **como mínimo**.

- Potencia Máxima (ps/rpm) 114/6300 cómo mínimo
- Torque máximo (KGF.M) 110/4000 cómo mínimo
- Capacidad del tanque de combustible: 41 litros como mínimo
- Altura: 1,590 como mínimo
- Ancho: 1,750 como mínimo
- Largo: 4,250 como mínimo
- Entre – ejes: 2,590
- Color: GRIS

Equipamiento

- Aire Acondicionado
- Bloqueo central
- Doble airbag
- Frenos abs
- Llave con comandos de apertura y bloqueo a distancia de puertas y portamaleteros
- Volante con regulación de altura y profundidad
- Doble salida de 12v
- Vidrios y espejos eléctricos
- Freno de disco en las ruedas delanteras
- Freno de tambor en las ruedas traseras
- Asientos ajustables
- Pantalla táctil de 7" como mínimo
- Faros delanteros antinieblas

Todos los bienes entregados deberán tener pintadas el logotipo con las numeraciones correspondientes que serán suministradas y colocadas en las puertas del chofer con un tamaño de 20cm x 37cm, que se detalla a continuación:

Lic. Andrés Benitez Torres
Director de Contrataciones
MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Especialista de Adquisiciones
PIMA